

# Recomendaciones en el trato para personas con discapacidad psíquica

## ✓ Para dirigirse

- Ser natural, tratando a la persona con respeto.
- Centrar la atención en la persona antes que en su discapacidad. Ésta es sólo una característica más de su identificación.
- Dirigirse a la persona, no a su acompañante. Mantener una comunicación clara, sin ambigüedades, evitando confusiones.
- Mostrarnos francos en la relación para evitar suspicacias, situaciones de tensión o rivalidad. Respetar sus silencios y su espacio vital.
- Escuchar a las personas y no juzgarlas.
- Obtener información cuando se presente algún problema. Si comprendemos lo que le pasa le podremos ayudar más y mejor.

## ✓ Para el trabajo en grupo es necesario

- Tratarle como una persona más. En el momento de las presentaciones de los miembros del grupo no deben hacerse alusiones a sus discapacidades.
- Considerar su nivel de comunicación y prestar apoyo si lo requiere.
- Ser claro en lo que se espera de él en la intervención grupal. Dar seguridad si lo requiere.
- Una vez que se incorpore a la organización, hay que facilitar su participación en todas las actividades.



## Toma nota

- No te anticipes. Siempre pregunta si la persona requiere de orientación.
- Es altamente recomendable valorar siempre si la persona necesita ayuda antes de ofrecerse. Frente a cualquier duda, debemos preguntar e intentar concretar el tipo de ayuda necesaria. Ésta debe limitarse sólo a lo necesario, procurando que la persona se desenvuelva sola en todas las actividades posibles.
- Debemos escuchar y respetar sus opiniones. Se debe proponer, no imponer. Es necesario para cualquier persona autodirigir su propia acción, asumiendo que elegir libremente implica el derecho a equivocarse.



### Fuentes:

Prevención inclusiva. Guía con las nueve claves para una prevención inclusiva de los riesgos laborales. Organización Internacional del Trabajo, SOFOFA y Achs. 2013.

Las mutualidades de empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social ([www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)).